



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MODULO:

ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA

TEMA:

RESUMEN "ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA"

ALUMNO:

ZURISADAI PEREZ GONZALEZ

LEONCIO RAMOS VELAZQUEZ

DOCENTE:

LIC. JESSICA DEL CARMEN JIMENEZ MENDEZ

CARRERA:

LIC EN ENFERMERIA

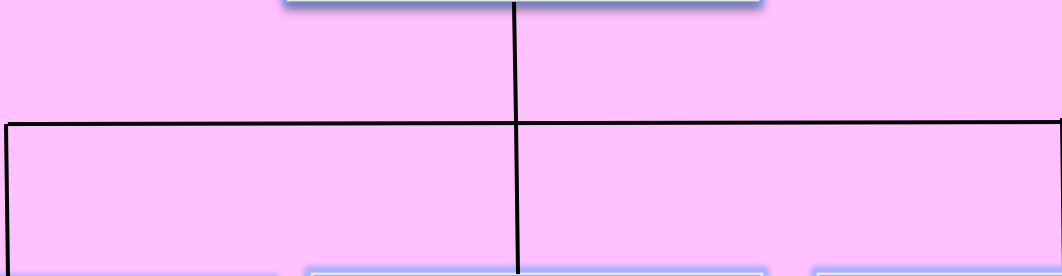
Jefe de enfermeras



Subjefe de enfermeras



Jefe de piso



Enfermera general

Enfermera
especialista

Auxiliar de
enfermería

DESCRIPCION DEL PUESTO

Datos generales

Nombre del puesto: Jefa de piso

Dependencia: Hospital general de reforma

Horario: DE 7:00 AM A 15:00 PM.

DESCRIPCION GENERICA:

La enfermera (o) jefes de piso evalúan los problemas de salud del paciente y sus necesidades; desarrollan y ponen en práctica los programas de cuidado y mantienen los registros médicos. Administran asistencia sanitaria a los pacientes enfermos, lesionados, convalecientes o incapacitados. Pueden asesorar a los pacientes sobre el mantenimiento de la salud y la prevención de la enfermedad o facilitar administración sanitaria, su trabajo se encarga de procesos directivos, manejo de grupos, enfoque organizacional, planificación, trabajo multidisciplinario, apego a estándares, valores institucionales y liderazgo.

DESCRIPCION ESPECÍFICA:

1. Recibe pacientes, verifica su identificación con los respectivos expedientes clínicos.
2. Gira órdenes para la atención inmediata del paciente.
3. Entrega pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos aplicados.
4. Elabora un plan de trabajo de servicio, coordina y controla su cumplimiento.
5. Distribuye actividades con base a las necesidades del servicio y recursos existentes.
6. Corroboradora directa o indirectamente la realización de tratamiento médico quirúrgico y procedimientos de enfermería.
7. Participa en la atención a pacientes en casos específicos.
8. Recibe, cumple y transmite indicaciones médicas y supervisa su observancia.
9. Reporta a la autoridad las anomalías detectadas en su servicio, así como las fallas en el funcionamiento de su equipo e instalaciones.
10. Registra en papelería datos específicos relacionados con el funcionamiento y control del servicio y verifica los registros de las acciones de enfermería.
11. Solicita, distribuye y controla dotaciones de materiales de consumo, medicamentos, equipo, instrumental, participa en la determinación de requerimientos de acuerdo a las necesidades de servicio.
12. Verifica la recepción y entrega, manejo y buen uso de la ropa.
13. Orienta y enseña hábitos higiénico-dietéticos a pacientes y familia.
14. Promueve la terapia de apoyo emocional ocupacional recreativa y rehabilitadora de los pacientes.

15. Orienta y actualiza al personal a su cargo sobre la organización y funcionamiento el servicio, en las técnicas generales y específicas, así como el manejo del material y equipo.
16. Efectúa coordinación con el personal de otras áreas.
17. Coordina y participa en los programas del instituto.
18. Planea y desarrolla acciones de educación para la salud.
19. Participa en la evaluación de la calidad de atención al servicio de enfermería.
20. Realiza funciones técnico-administrativas de las funciones descritas.

REQUISITOS DE OCUPACION

- Título de Lic. Enfermería registrada
- Cédula profesional
- Acta de nacimiento
- Acta de antecedentes no penales
- Registro federal de causantes
- Certificado de la especialidad base
- Especialidad de administración

EXPERIENCIA

- 5 años de actividades operativas.
- La enfermera (o) jefe de piso requiere una licenciatura, diploma o título.

RESPONSABILIDAD

1. Recibe pacientes, verifica su identificación con los respectivos expedientes clínicos.
2. Gira órdenes para la atención inmediata del paciente.
3. Entrega pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos aplicados.
4. Elabora un plan de trabajo de servicio, coordina y controla su cumplimiento.
5. Distribuye actividades con base a las necesidades del servicio y recursos existentes.
6. Corroborada directa o indirectamente la realización de tratamiento médico quirúrgico y procedimientos de enfermería.
7. Participa en la atención a pacientes en casos específicos.
8. Recibe, cumple y transmite indicaciones médicas y supervisa su observancia.
9. Reporta a la autoridad las anomalías detectadas en su servicio, así como las fallas en el funcionamiento de su equipo e instalaciones.
10. Participa en la visita médica.
11. Registra en papelería datos específicos relacionados con el funcionamiento y control del servicio y verifica los registros de la acción de enfermería.
12. Solicita, distribuye y controla dotaciones de materiales de consumo, medicamentos, equipo, instrumental, participa en la determinación de requerimientos de acuerdo a las necesidades de servicio.

13. Verifica la recepción y entrega, manejo y buen uso de la ropa.
14. Orienta y enseña hábitos higiénico-dietéticos a pacientes y familia.
15. Promueve la terapia de apoyo emocional ocupacional recreativa y rehabilitadora de los pacientes.
16. Orienta y actualiza al personal a su cargo sobre la organización y funcionamiento el servicio, en las técnicas generales y específicas, así como el manejo del material y equipo.
17. Efectúa coordinación con el personal de otras áreas.
18. Coordina y participa en los programas del instituto.
19. Planea y desarrolla acciones de educación para la salud.
20. Participa en actividades docentes y de investigación.
21. Participa en la programación de descansos, vacaciones y guardias del personal a su cargo.
22. Participa en la evaluación de la calidad de atención al servicio de enfermería.
23. Realiza funciones técnico-administrativas de las funciones descritas.

LA RESPONSABILIDAD

1. Supervisar a los enfermeros/as y otro personal hospitalario de la unidad.
2. Monitorizar los síntomas y cambios en el estado del paciente.
3. Valorar las necesidades y los problemas del paciente.
4. Desarrollar, poner en práctica y evaluar los programas de asistencia de enfermería.
5. Crear y mantener los informes y los registros médicos.
6. Ayudar a los pacientes en las actividades diarias.
7. Administrar medicación vía oral, vía rectal, vía subcutánea e intramuscular.
8. Preparar a los pacientes para las operaciones y ayudar en las exploraciones y en los tratamientos.
9. Monitorizar y ajustar el equipo médico utilizado para el cuidado y el tratamiento del paciente.
10. Consultar y coordinar con el equipo de asistencia sanitaria.
11. Monitorizar la calidad del cuidado del paciente.
12. Dirigir la unidad, por ejemplo, la plantilla, los recursos financieros y la división de las salas.

LA UBICACIÓN

- Nivel jerárquico: jefa de piso
- Relación de mando: Enfermera general, enfermera especialista y auxiliar de enfermería.
- Puesto de inmediato superior: Subjefe de enfermeras
- Puesto de inmediato inferior: Enfermera general

PERCEPCIONES REFERENTES AL PUESTO

- Sueldo base
- Prestaciones
- Vacaciones